



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-14820 No. Radicado Inicial: 1-2020-14128

No. Proceso: 1573593 Fecha: 2020-03-20 07:29

Tercero: SANDRA MILENA VALENZUELA

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2020

Señora:

**SANDRA MILENA VALENZUELA**

Calle 68 No. 18 L - 66 Sur

Teléfono: 3227607997

Ciudad.

**Radicado: 1-2020-14128 - SDQS 171192020**

**Asunto: Acceso a programas sociales del Estado y encuesta Sisbén.**

Respetada señora Sandra,

Nos ha sido trasladada su petición radicada en el Departamento Administrativo de Presidencia de la República para atenderla en los términos de nuestra competencia, teniendo en cuenta que su petición ya fue trasladada a la Unidad para la Atención y Reparación Integral de víctimas UARIV y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

Por lo tanto, en cuanto a nuestra competencia, le informamos que consultada la base de datos Sisbén de Bogotá, observamos que usted NO tiene una encuesta vigente y tampoco ha registrado un trámite para una solicitud de visita.

Por consiguiente, le sugerimos acercarse a un punto de atención Sisbén en la Red Cade con su documento de identidad y un recibo de un servicio público domiciliario de su lugar de residencia permanente, y de esta manera, registrar una solicitud de visita.

Una vez realice su solicitud, ésta será atendida en el estricto orden en que se registró, por lo cual, deberá estar atenta a la llegada del encuestador a su vivienda; no obstante, si en la primera visita no es posible aplicar la encuesta, se harán más visitas para lograrlo.

Al respecto, debe tener en cuenta que la encuesta que le será aplicada será bajo la nueva metodología Sisbén IV que entrará en vigencia a partir del segundo semestre del año, y así mismo, debe tener en cuenta que la aplicación de la encuesta NO le garantiza el acceso automático a los programas sociales del Estado.

Frente a lo anterior, aclaramos que el Sisbén es un sistema de información neutral que evalúa las condiciones de vida de los hogares a partir de los datos que estos suministran en la encuesta y la metodología de la Nación, calculando automáticamente el puntaje correspondiente de cada hogar que NO puede ser modificado.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-14820 No. Radicado Inicial: 1-2020-14128

No. Proceso: 1573593 Fecha: 2020-03-20 07:29

Tercero: SANDRA MILENA VALENZUELA

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

El puntaje Sisbén es utilizado por los programas sociales del Estado como un referente de información para poder identificar a la población que puede ser potencialmente beneficiaria de los mismos.

Para lo anterior, las entidades encargadas de la administración de dichos programas establecen entre otros requisitos, un puntaje Sisbén específico según sus políticas, por lo tanto son dichas entidades las que determinan las condiciones de ingreso y seleccionan los beneficiarios.

De tal manera, le sugerimos dirigirse directamente a las entidades que administran los programas de su interés para recibir atención personalizada al respecto.

Cordialmente,

**Helmut Menjura**  
**Dirección de SISBEN**

Elaboró: Paola Y. Torres M.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 2 de 2